

presentados por tres estudiantes versaron sobre las tejas pintadas, el instrumental del artesano y el instrumental del carpintero, respectivamente.

Los «siurella», piezas de cerámica típicamente isleña, no podían faltar entre las comunicaciones, al igual que los diversos tipos de danzas populares: «cavallets» en sus tres estilos: Pollensa, Felanitx y Artá; «cossiers» de Algaida, «agüelles» de Pollensa, «Sant Joan Pelós» y «L'Estendart», por citar sólo los más representativos, que pudieron ser contemplados por los participantes en el Congreso en las exhibiciones que a propósito se hicieron durante las sesiones.

Los «cavallets», documentados en fuentes de los siglos XIII y XIV, son —según el doctor Rosselló Bordoy— danzas más antiguas, enraizadas en época musulmana. Los «cossiers» de Algaida, típicamente explotados desde hace años, están documentados en los siglos XVI y XVII, aunque probablemente también sean de época anterior. El enfrentamiento entre los que sostienen la teoría del origen árabe-musulmán y los que apoyan a paternidad provenzal-catalana sigue en pie desde hace años.

## Conclusiones y peticiones

Finalizado el Congreso, el profesor Rosselló Bordoy facilitó a la prensa las referencias y conclusiones de las sesiones celebradas. Ya se ha dicho que una de las conclusiones adoptadas fue la de reiterar la petición de cátedras de Etnología en las Facultades universitarias de Letras.

Se acordó también solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la dotación del mayor número posible de plazas con destino a los museos de Etnología, solicitar del Ministerio de Información y Turismo y de la Sección Femenina la realización de encuestas nacionales encaminadas a crear un conjunto de archivos de datos sobre temas relacionados con el Congreso, y pedir al Instituto de Conservación de la Naturaleza que en su labor de aprovechamiento agrícola-ganadero de diversas zonas geográficas, se tengan en cuenta los aspectos sociales y etnográficos de los pueblos que desaparecen, ya que toda desaparición implica la pérdida de las características étnicas particulares.

Otras varias solicitudes a entidades públicas fueron acordadas. Así, la de una mayor toma de conciencia de la gravedad que atañe a la situación actual en producción de cerámica popular, causa de una buena dosis de confusiónismo entre los aficionados y coleccionistas, por lo que sería aconsejable la redacción y edición de un manual o catálogo en el que figuren las formas y características esenciales de los principales tipos originales de cerámica popular y española, y la solicitud hacia las autoridades nacionales y locales de proteger las artes y tradiciones perjudicadas por los procesos de desarrollo industrial mediante la realización previa a toda ejecución de un estudio e informe de salvaguarda por técnicos y especialistas cualificados y mediante la dotación de museos o centros de protección por parte de las entidades operantes sobre la zona a salvaguardar.

Igualmente, estando próximo a celebrarse en Bélgica el certamen-exposición europeo de arte popular continental, el Congreso acordó mostrar su adhesión al mismo y recabar de las autoridades españolas competentes la mejor representación posible del país.

Por último, con una relación vinculada de forma especial a la isla mallorquina, se acordó solicitar de las corporaciones locales la creación de museos etnográficos y de las autoridades provinciales la protección de los característicos molinos.

Peticiones no han faltado. ¿Cuántas serán satisfechas. ■ PABLO MORATA.

## BARCELONA

# «S. O. S.: SE NECESITA SANGRE»

Publicamos la siguiente carta del presidente de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Barcelona, que se acoge al derecho de réplica.

Señor Director de la Revista TRIUNFO:

En el ejemplar correspondiente al día 25 de enero último, esa Revista publicó un trabajo de su colaborador don Jorge Fibla Freito, titulado «S. O. S.: SE NECESITA SANGRE».

Esta Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Barcelona no puede por menos de congratularse de la inserción de un informe sobre este tema —que es el suyo— en una publicación tan difundida y acreditada como TRIUNFO, por cuanto entiende que todos los medios de difusión son pocos para alertar a la sociedad respecto al grave problema humano de las carencias de sangre para fines sanitarios.

No obstante, la Hermandad estima que la exposición de algunos puntos abordados en el aludido artículo incurrir en fallos o inexactitudes solamente explicables por un defecto de información auténtica, información que en ningún caso nos ha sido solicitada, como era lógico esperar. Es, simplemente, para suplir y corregir, respectivamente, fallos e inexactitudes que la Hermandad de Barcelona se dirige a esa Revista, sobre todo teniendo en cuenta el daño que apreciaciones ligeras pueden ocasionar psicológicamente en el público, al tratarse de una materia, tan de por sí, polémica y difícil como es, en nuestro país, el de la donación altruista de sangre.

Los reproches a la Hermandad, directos o implícitos, que se deducen del contexto de la colaboración que contestamos, pueden resumirse así:

- Utiliza una publicidad comercial y sentimentaloides.
- El control de la misma no se ejerce por la clase médica.
- No está clara la utilización de sus recursos económicos.

Nos limitaremos a continuación a rebatir las anteriores imputaciones que, indudablemente, pueden afectar a la imagen, el prestigio y la honorabilidad de esta Hermandad.

En primer lugar, el sistema propagandístico. Hemos recurrido, evidentemente, a las técnicas del «marketing-social», como único camino adecuado, en nuestras circunstancias, a las finalidades perseguidas por la Hermandad. No dudamos, como dice su colaborador, que «una cultura médica progresivamente extendida entre la población» sería el mejor vehículo para la captación de donantes, pero si tenemos la certidumbre de que, mientras esperamos este «desideratum», las campañas publicitarias, aun recurriendo a la «nota sentimentaloides», como se nos reprocha, han sido más efectivas. La sangre clínica es una necesidad urgente, un apremio vital, que no puede aguardar

los logros hipotéticos de una dialéctica culturalista a largo plazo. Contra lo que apunta su colaborador, cualesquiera que sean las motivaciones por las que el hemodonante acude a nuestros bancos nos parecen todas ellas perfectas, sin que, por supuesto, se nos ocurra siquiera contraponer —como sugiere su colaborador— en un plano ético el altruismo redentor a una educación racionalizada.

La realidad contrastada es la de que, gracias a estas técnicas publicitarias que menosprecia el articulista, hemos pasado de obtener 4.200 donantes en 1972 a 24.000 en 1974, y conseguido la autosuficiencia para las Instituciones de la Seguridad Social, mientras que otras instalaciones hospitalarias, conforme reconoce paladinamente el señor Fibla, en flagrante contradicción con su tesis, mantienen unas carencias continuadas y angustiosas por falta de proyección propagandística.

El segundo punto que nos importa clarificar es el de la supuesta necesidad de una dirección médica de las Hermandades. Aquí, sin duda, su colaborador ha recibido una información notoriamente equivocada o, de alguna manera, deformada. La sangre, desde el mismo momento de su donación, queda bajo el control médico del Servicio de Hematología de la Seguridad Social, que se hace cargo de la misma. Son médicos —o sus auxiliares sanitarios—, por consiguiente, quienes se ocupan, sin intervención alguna de la Hermandad, de su preparación, manipulación, conservación, distribución y dispensación. Parece absurdo, por lo mismo, que en el trabajo de referencia se diga que «existe un divorcio patente entre los administradores de estas sociedades y el personal médico que es, en definitiva, quien debe manipular la sangre». El objetivo de las Hermandades es cubrir las necesidades de sangre —lo que entraña un problema ético y social—, y a ello se limita concreta su actuación; la manipulación y administración de la misma —lo que representa un problema técnico— ha estado siempre y está en manos del estamento cualificado para ello, es decir, la clase médica.

Debemos añadir que las Hermandades de Donantes de Sangre de la Seguridad Social, reguladas por la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de octubre de 1971, se estructuran como asociaciones de hemodonantes, por lo que su componente humano, en el que participan personas de todas clases profesionales, posibilidades y procedencias, sólo tienen en común el espíritu y la conciencia de la donación altruista de sangre, como una obligada contribución a la solidaridad de la especie frente a la enfermedad y la muerte. Los componentes de estas Hermandades tienen, obviamente, la facultad de elegir a sus dirigentes de forma democrática, es decir, por votación universal de sus miembros, constituidos en Asamblea General, conforme a sus Estatutos, a la legislación vigente y a las normas más elementales y universales del derecho de asociación. Y, claro está, la elección no tiene por qué re-

caer necesaria o preferentemente en titulados médicos.

Finalmente, el tercer extremo de su publicación que motiva la presente réplica es, incidiendo con el anterior, el que pone en duda el uso correcto de los presupuestos económicos de las Hermandades, debido a la ausencia de personal médico en su dirección. No entendemos, de verdad, el alcance o la intención de este aserto. Salvo que se atribuya, «ex gratia», al estamento médico, colectivamente, unas dotes de administración, de responsabilidad y de honestidades económicas superiores a las de las demás gentes no tituladas en el arte de Galeno. Su colaborador salva el puente —o lo cruza— advirtiendo que no duda de la honestidad de los dirigentes de las Hermandades, pero que la inexistencia de cuentas abiertas al público impide saber cómo se ha gastado el dinero. Sobre este tema, en cuanto roza o pone en tela de juicio la capacidad o la integridad moral de las personas que asumimos desinteresadamente, por elección de sus Juntas Generales, la gestión de las Hermandades, creemos imprescindible puntualizar contra lo que silencio o ignora su colaborador, lo siguiente:

- La clase médica está preceptivamente representada en la Junta Rectora y en su Comisión Permanente, hasta el punto de que el Jefe de los Servicios de Hematología de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, asume el cargo de Asesor Técnico permanente —artículo 18 de los Estatutos de esta Hermandad.
- Ocho médicos forman parte actualmente de la Junta Rectora de la Hermandad de Barcelona.
- La Asamblea General de socios aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de cada ejercicio, con pleno conocimiento de su contenido y del empleo de los fondos sociales.
- Las cuentas de la Hermandad son sometidas anualmente al control de un Censor Jurado de Cuentas, cuyo informe es sometido a la Asamblea General (artículo 33).

No creo preciso, señor director, añadir más a lo dicho. Salvo que parece que de alguna forma, solapadamente, se quieran poner en entredicho las actuaciones de las Hermandades de Donantes de Sangre de la Seguridad Social y, concretamente, la de Barcelona. Nosotros, no obstante, creemos en nuestra misión, estamos seguros de nuestra honestidad, nos ilusionan nuestros resultados, tenemos fe en nuestro futuro y no nos importan demasiado los ataques ni las insidias. A la postre, lo único que importa es conseguir donantes que aseguren gratuitamente las necesidades médicas de sangre. En ello estamos y en ello seguiremos, aunque a algunos les pese.

Atentamente,

El Presidente: FELIX CHAVEZ ■